"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2025-MDZ

Zurite, 26 de febrero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA DE LA REGIÓN DEL CUSCO.

POR CUANTO:

- *El Concejo Municipal del Distrito de Zurite, en Sesión Ordinaria N° 004, celebrada en la fecha;*

VISTO:

i. El proveído N° 798 – 2025, suscrito por el Gerente Municipal.

ii. La Opinión Legal N° 012-2025-ABP-ALE-MDZ, suscrito por el Asesor Legal Externo sobre aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización - PTAF.

iii. El Informe N° 0018-2025-MDZ/OPP-NEOH, suscrito por el Jefe de Planeamiento y presupuesto advirtiendo que se cuenta con disponibilidad presupuestal.

iv. La Carta N° 002-2025, suscrito por los cinco regidores de la Municipalidad de Zurite solicitando Aprobación de tres Planes de Trabajo de Actividades de Fiscalización periodo 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo.

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional; concordante con el Artículo 20° que dispone las atribuciones del alcalde y en su Inciso 3) dice: "Ejecutar los acuerdos de Concejo Municipal, bajo responsabilidad".

Que, la Ley N°31433, Ley que modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización.

Que, mediante la Ley N° 31812 – Ley que modifica la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función de fiscalizadora de los Consejos Regionales y Concejos Municipales, en su Artículo 2 se modifica el primer párrafo del numeral 22 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en los siguientes términos: "Artículo 9. Atribuciones del Concejo Municipal, donde indique que Corresponde al Concejo Municipal (…) 22. Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, la municipalidad le asigna los recursos que le permitan la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios".

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación del Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los consejeros regionales y concejos municipales en el marco de lo previsto en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, a fin de favorecer el adecuado uso de los recursos públicos, la transparencia y las acciones de lucha contra la corrupción e inconducta funcional.

Que, en el literal e) del numeral 6.4.3 de la precitada Directiva, respecto a las obligaciones del concejo municipal señala: "Aprobar mediante acuerdo de consejo regional o concejo municipal, cada actividad de fiscalización, propuesta de forma individual o en comisión, a través del PTAF".

Que, mediante la Carta N° 002-2025, los señores, Fredy Francisco Huillca Huillca, Lesli Zulema Ucros Huaman De Quispe, Juan Hugo Cachi Huillca, Yolanda Yupanqui Huanca y Ramiro Leocadio Huamantalla Percca, regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Zurite, remiten el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) periodo 2025, lo señalado en el marco de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, que aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI.

Que, mediante el Informe N° 0018-2025-MDZ/OPP-NEOH, el Jefe de Planeamiento y presupuesto menciona que para el programa de fiscalización correspondiente al año 2025 conforme al PIA 2025, se tiene disponibilidad presupuestal por el monto de S./12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles), afecto a la meta 037 con la fuente de financiamiento de FONCOMUN.

Que, mediante la Opinión Legal N° 012-2025-ABP-ALE-MDZ, el Asesor Legal Externo concluye que es procedente la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de fiscalización - PTAF.

Que, mediante proveído N° 798 – 2025, el Gerente Municipal dispone agendar los documentos de visto para sesión de Concejo Municipal.

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Zurite, en uso de sus atribuciones, al amparo de lo establecido por el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNÁNIME de los miembros, contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Asesoría Legal y Planeamiento y Presupuesto, con la dispensa y ratificación del acta;

ACUERDA:

***ARTÍCULO PRIMERO**. – **APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)** conforme lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, que aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, correspondiente al periodo 2025, presentado por los señores, Fredy Francisco Huillca Huillca, Lesli Zulema Ucros Huaman De Quispe, Juan Hugo Cachi Huillca, Yolanda Yupanqui Huanca y Ramiro Leocadio Huamantalla Percca, en su calidad de regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Zurite, Documento que en anexo forma parte integrante del presente acuerdo.*

***ARTÍCULO SEGUNDO**. – **ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal y demás instancias administrativas conforme a sus atribuciones el cumplimiento del presente.*

***ARTICULO TERCERO**. – **NOTIFICAR,** el presente a los señores regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Zurite, al despacho de Gerencia Municipal y al responsable del Portal de Transparencia para la publicación que conforme a Ley corresponde.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
GM.
PTO y PTO
Transparencia.
5 Regidores.
Archivo/ SG. -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE
ANIBAL DUEÑAS SIHUA
DNI: 41174891
ALCALDE DISTRITAL

Anexo N° 4

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN PTAF

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Zurite **FECHA DE ELABORACIÓN:** 21/03/2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	**FISCALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL, FORMULADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EMITIDOS DESDE ENERO 2023 A DICIEMBRE 2024.**	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	**Nro de Acuerdo:** 004-2025-MDZ	**Fecha de Acuerdo:** 23/01/2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Revisar el estado situacional de avance o ejecución de la implementación de las recomendaciones de los informes de control, formulados por la Contraloría General de la República, así como, exigir el cumplimiento de la implementación a las unidades orgánicas responsables de la Municipalidad.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	**Fiscalización en comisión (X)**	**Fiscalización individual ( )**
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras).	S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	**Fecha de inicio:** 16/03/2025	**Fecha de fin:** 31/05/2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividad a Realizar	Plazo estimado para realizar cada actividad		Nombres y apellidos de los regidores municipales responsables de la actividad.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Solicitar a la Contraloría General de la República, a través de Secretaría General, el estado situación de avance o implementación de los informes de control, emitidos desde enero 2023 a diciembre 2024.	16/03/2025	31/03/2025	Lesli Zulema Ucros Huaman De Quispe
2	Solicitar a las diferentes unidades orgánicas de la entidad, a través de Secretaría General, la información y documentación del avance o implementación de los informes de control, emitidos desde enero 2023 a diciembre 2024.	01/04/2025	15/04/2025	Lesli Zulema Ucros Huaman De Quispe
3	Revisar el estado situacional de avance o implementación de las recomendaciones de los informes de control, formulados por la Contraloría General de la República, así como, exigir el cumplimiento de la implementación a las unidades orgánicas responsables.	16/04/2025	30/04/2025	Lesli Zulema Ucros Huaman De Quispe

N°	Actividad a Realizar	Plazo estimado para realizar cada actividad		Nombres y apellidos de los regidores municipales responsables de la actividad.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
4	Exponer y poner de conocimiento al Concejo Municipal, el estado situacional de avance o implementación de las recomendaciones de los informes de control, formulados por la Contraloría General de la República.	01/05/2025	15/05/2025	Lesli Zulema Ucros Huaman De Quispe
5	Registrar y subir información y documentación de los resultados obtenidos del informe con el resultado de la actividad de fiscalización realizada.	16/05/2025	31/05/2025	Lesli Zulema Ucros Huaman De Quispe

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
				SUB – TOTAL	S/ 0.00

B) Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Contratar un profesional Contador / Administrador/ Economista /Abogado y/o Afines	COLEGIADO CON EXPERIENCIA EN TRABAJOS RELACIONADOS Y EN SECTOR PÚBLICO, MINIMO 3 AÑOS.	4,000.00
	SUB - TOTAL	S/. 4,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B):	**S/. 4,000.00**

4) COMENTARIOS (Opcional):

La presente acción de fiscalización, corresponde a las actividades programadas el PAF - Programa de Acciones de Fiscalización, aprobada mediante Acuerdo de Conejo Municipal N° 004-2025-MDZ con un presupuesto destinado a las acciones de fiscalización de S/ 12,000.00.

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Indique si el regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):
1	FREDY FANCISCO HUILLCA HUILLCA			NO
2	LESLI ZULEMA UCROS HUAMAN DE QUISPE			SI
3	JUAN HUGO CACHI HUILLCA			NO
4	YOLANDA YUPANQUI HUANCA			NO
5	RAMIRO LEOCADIO HUAMANTALLA PERCCA			NO

Anexo N° 4

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN PTAF

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Zurite **FECHA DE ELABORACIÓN:** 21/03/2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	FISCALIZAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN MARCOS.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	**Nro de Acuerdo:** 004-2025-MDZ	**Fecha de Acuerdo:** 23/01/2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Revisar el estado situacional de avance o ejecución de la implementación de las recomendaciones de los informes de control, formulados por la Contraloría General de la República, así como, exigir el cumplimiento de la implementación a las unidades orgánicas responsables de la Municipalidad.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	**Fiscalización en comisión (X)**	**Fiscalización individual ( )**
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras).	S/ 5,500.00 (Seis mil con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	**Fecha de inicio:** 15/03/2025	**Fecha de fin:** 30/06/2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividad a Realizar	Plazo estimado para realizar cada actividad		Nombres y apellidos de los regidores municipales responsables de la actividad.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Solicitar a la unidad orgánica responsable, a través de Secretaría General, la información y documentación del expediente técnico de la obra.	15/03/2025	31/03/2025	Ramiro Leocadio Huamantalla Percca
2	Revisar la información y documentación del expediente técnico de la obra.	01/04/2025	30/04/2025	Ramiro Leocadio Huamantalla Percca
3	Realizar una reunión de trabajo del profesional con los integrantes del concejo municipal, para poner de	01/05/2025	15/05/2025	Ramiro Leocadio Huamantalla Percca

	conocimiento del expediente técnico de la obra.			
4	Realizar una evaluación y verificación en situó del avance físico o financiero de la obra.	16/05/2025	31/05/2025	Ramiro Leocadio Huamantalla Percca
5	Exponer y poner de conocimiento al Concejo Municipal, los resultados de la fiscalización.	01/06/2025	15/06/2025	Ramiro Leocadio Huamantalla Percca
6	Registrar y subir información y documentación de los resultados obtenidos de la actividad de fiscalización realizada.	16/06/2025	30/06/2025	Ramiro Leocadio Huamantalla Percca

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

C) Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Calzado de seguridad	Punta de acero normada resistente a impacto + compresión.	Unidad	05	150	750
Casco de seguridad	Con ajuste de seguro	Unidad	05	50	250
Chaleco de seguridad	Múltiples bolsillos, cinta reflectiva	Unidad	05	100	500
				SUB – TOTAL	**S/ 1,500.00**

D) Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Contratar un profesional ingeniero civil, arquitecto, economista o afines.	colegiado con experiencia en trabajos relacionados y en sector público, mínimo 3 años de experiencia (Para la revisión de la documentación o expediente técnico y su ejecución de la obra).	4,000.00
	SUB - TOTAL	**S/. 4,000.00**

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B):	**S/.**	**5,500.00**

4) COMENTARIOS (Opcional):

La presente acción de fiscalización, corresponde a las actividades programadas el PAF - Programa de Acciones de Fiscalización, aprobada mediante Acuerdo de Conejo Municipal N° 004-2025-MDZ con un presupuesto destinado a las acciones de fiscalización de S/ 12,000.00.

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Indique si el regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):
1	FREDY FANCISCO HUILLCA HUILLCA			NO
2	LESLI ZULEMA UCROS HUAMAN DE QUISPE			NO
3	JUAN HUGO CACHI HUILLCA			NO
4	YOLANDA YUPANQUI HUANCA			NO
5	RAMIRO LEOCADIO HUAMANTALLA PERCCA			SI

Anexo N° 4

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN PTAF

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Zurite FECHA DE ELABORACIÓN: 21/03/2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	FISCALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA LA CRIANZA DE GANADOS VACUNOS ANTE LAS INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS EN LAS COMUNIDADES DE SAN NICOLAS DE BARI, CURAMBA, YANAMA, TAMBO REAL Y SAN MARCOS DEL DISTRITO DE ZURITE.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:-	Nro de Acuerdo: 004-2025-MDZ	Fecha de Acuerdo: 23/01/2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Revisar el estado situacional de avance o ejecución de la implementación de las recomendaciones de los informes de control, formulados por la Contraloría General de la República, así como, exigir el cumplimiento de la implementación a las unidades orgánicas responsables de la Municipalidad.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ( )
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras).	S/ 4,600.00 (cuatro mil seiscientos con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 15/03/2025	Fecha de fin: 30/06/2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividad a Realizar	Plazo estimado para realizar cada actividad		Nombres y apellidos de los regidores municipales responsables de la actividad.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Solicitar a la unidad orgánica responsable, a través de Secretaría General, la información y documentación del expediente técnico del proyecto.	15/03/2025	31/03/2025	Juan Hugo Cachi Huillca
2	Revisar la información y documentación del expediente técnico del proyecto.	01/04/2025	30/04/2025	Juan Hugo Cachi Huillca
3	Realizar una reunión de trabajo del profesional con los integrantes del consejo municipal, para poner de conocimiento del expediente técnico.	01/05/2025	15/05/2025	Juan Hugo Cachi Huillca
4	Realizar una evaluación y verificación en situó del avance físico o financiero del proyecto.	16/05/2025	31/05/2025	Juan Hugo Cachi Huillca

5	Exponer y poner de conocimiento al Concejo Municipal, los resultados de la fiscalización.	01/06/2025	15/06/2025	Juan Hugo Cachi Huillca
6	Registrar y subir información y documentación de los resultados obtenidos de la actividad de fiscalización realizada.	16/06/2025	30/06/2025	Juan Hugo Cachi Huillca

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

E) Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
				SUB – TOTAL	S/ 0.00

F) Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Contratar los servicios de un Ingeniero Civil/ Ingeniero Agrónomo/ Ingeniero Zootecnista o afines	COLEGADIADO CON EXPERIENCIA EN TRABAJOS RELACIONADOS Y EN SECTOR PUBLICO, MINIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA (Para la revisión de la documentación o expediente técnico y su ejecución del proyecto).	4,000.00
Contratar los servicios de movilidad de transporte a todo costo.	Para el traslado de los regidores a los lugares de la obra, con disponibilidad por 3 días completos, según el cronograma de fiscalización de los regidores.	600
	SUB - TOTAL	S/. 4,600.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B):	S/. 4,600.00

4) COMENTARIOS (Opcional):

La presente acción de fiscalización, corresponde a las actividades programadas el PAF - Programa de Acciones de Fiscalización, aprobada mediante Acuerdo de Conejo Municipal N° 004-2025-MDZ con un presupuesto destinado a las acciones de fiscalización de S/ 12,000.00.

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Indique si el regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):
1	FREDY FANCISCO HUILLCA HUILLCA			NO
2	LESLI ZULEMA UCROS HUAMAN DE QUISPE			NO
3	JUAN HUGO CACHI HUILLCA			SI
4	YOLANDA YUPANQUI HUANCA			NO
5	RAMIRO LEOCADIO HUAMANTALLA PERCCA			NO